CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 748/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03 "PROVISIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN" *ID Nº: 238.181*, A LAS EMPRESAS NEPRE PRODUCCIONES Y ARTES GRAFICAS VISUAL.

Asunción, 24 de mayo de 2012.

VISTO: El Informe del 17 de mayo de 2012, de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada por Resolución Nº 486/2012, de la Contratación la Contratación Directa Nº **03/2012 "PROVISIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN" ID Nº 238.181,** en el cual se eleva a consideración del Directorio el análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, y;

CONSIDERANDO: Que por interno Nº 002/DSG/DA/2012 la División de Servicios Generales remite las especificaciones técnicas elaboradas por la Arq. Liz Fretes, con un presupuesto estimativo.

Que el monto para el llamado es de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones),** previéndose para el presente ejercicio la suma de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** según lo establece el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP Nº 94/2012,** los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Rubro 260** del presupuesto institucional. El sistema de Adjudicación de la presente Contratación es: **POR LOTE,** bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO PARA EL LOTE 1 Y CONTRATO CERRADO PARA EL LOTE 2**, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.

Que conforme al punto 29 del Pliego de Bases y Condiciones que se transcribe a continuación: "... ***La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en la Ley 2051/03 en su Artículo Nº 14 "Disponibilidad Presupuestaria", la Convocante procederá a ajustar las cantidades mínimas y máximas a los efectos de adjudicar POR UN MONTO NO SUPERIOR A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA".*** Según el Representante de la División de Servicios Generales, en su carácter de unidad solicitante, es factible disminuir la cantidad máxima del Lote Nº 1 Ítem 1º de 150 a 125, debido a que responde a la cantidad efectivamente necesaria a esta fecha. Asimismo es factible disminuir la cantidad máxima del Ítem 2º de 40 a 25 por la misma razón.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 24 de mayo de 2012, Acta Nº 28, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones";

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el LOTE Nº 1 a la empresa NEPRE PRODUCCIONES, con RUC Nº: 2515412-5 disminuyendo las cantidades máximas a 125 para el ítem Nº 1 y a 25 para el Ítem Nº 2 Según el cuadro de precios adjudicados, en la modalidad de CONTRATO ABIERTO con ejecución anual, pudiendo ser utilizado la suma de G. 28.845.000 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil) durante el Ejercicio Fiscal 2012, según CDP Nº 094/2012,con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

NEPRE PRODUCCIONES							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Código Catálogo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido
1	CARTELES (de 40 cm x 15 cm.)	unidad	82101502-007	75	125	150.000	18750000
2	CARTELES (de 60 cm x 40 cm)	unidad	82101502-007	20	25	400.000	10000000
TOTAL GENERAL LOTE 1 IVA INCLUIDO							**28.750.000**

Art. 2° **ADJUDICAR** el LOTE Nº 2 a la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL, con RUC Nº: 2922317-2 por el monto total de Gs. 1.150.000 (Guaraníes un millón ciento cincuenta mil) en la modalidad de CONTRATO CERRADO con ejecución anual, pudiendo ser utilizado la suma de Gs. 1.155.000 (Guaraníes un millón ciento cincuenta y cinco mil) durante el Ejercicio Fiscal 2012, según CDP Nº094/2012, con vigencia hasta el 31 de diciembre 2012.

lote Nº 2 ARTES GRAFICAS VISUAL						
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Código Catálogo**	**Cantidad Mínima**	**Precio Total IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	CARTEL TIPO BACK LIGHT (3,00 X 0,70M)	*unidad*	82101502-007	*1*	*1.155.000*	1.155.000
TOTAL GENERAL LOTE 2 IVA INCLUIDO						0
TOTAL GENERAL LOTE 2 IVA INCLUIDO						**1.155.000**

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4 ° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Jorge Seall Sasiain
Presidente
Res. Dir. Nº 748/2012